



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 0346/2013  
CORRIENTES, 25 de febrero de 2013

VISTO:

El Expte. N° 01-2013-00741 y;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional del Nordeste es miembro de la Asociación Universidades Grupo Montevideo (AUGM);

Que la AUGM realiza anualmente desde 1993 las Jornadas de Jóvenes Investigadores, a los efectos de promover el vínculo temprano entre científicos de la región e impulsar su trabajo conjunto, con sede rotativa entre las universidades del Grupo, de las que participan además investigadores senior de las universidades-miembro y externos como coordinadores y conferencistas invitados, siendo nuestra Universidad sede del evento para este año 2013;

Que la Normativa General de las Jornadas de Investigadores Jóvenes de la AUM aprobada en la 55ª Reunión del Consejo de Rectores, Universidade Federal de Minas Gerais, 10 y 11 Diciembre de 2009, establece la necesidad de designar un Comité Organizador (CO), el que estará integrado preferentemente por el Delegado Asesor de la Universidad ante la AUGM, así como por funcionarios con experiencia en la organización de eventos con numerosos participantes, que debería entrar en función entre diez (10) y ocho (8) meses antes de la fecha de realización de las jornadas;

Que a tales efectos la Secretaría General de Ciencia y Técnica propone la integración del CO con la Secretaria general de Ciencia y Técnica, el Delegado Asesor de la UNNE ante la AUGM y docentes investigadores de esta casa de estudios, de destacada trayectoria y amplia experiencia en la organización de eventos científicos;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al subscripto por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el Comité Organizador de las “XXI Jornadas de Jóvenes Investigadores del Grupo Montevideo” de la siguiente manera: Coordinación General Dra. SILVIA M. MAZZA; Integrantes: Dra. SYLVINA L. CASCO; Dr. MIGUEL BARRETO; Ab. GABRIELA ELGUL y Dra. LAURA GIMENEZ; Esp. ALICIA AGUIRRE GRABRE; Cr. GABRIEL OJEDA; Lic. FRANCISCA MILANO; Arq. LUZ M. SANCHEZ; Lic. MAIRA BOYERAS; M.V. PABLO ROUX.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. SILVIA M. MAZZA  
SEC. GRAL. DE CIENCIA Y TÉCNICA

ING. EDUARDO E. DEL VALLE  
RECTOR